INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/11
"ADQUISICION DE MAQUINA COPIADORA DE PLANOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre del año dos mil once, en las dependencias de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 y Mcal Estigarribia se procedió a la **Evaluación de Ofertas del Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/11 "ADQUISICION DE MAQUINA COPIADORA DE PLANOS Y OTROS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, la Resolución 3237/11 "Que crea e Integra Junta de Aclaraciones, Comité de Apertura de Sobres; y Comité de Evaluación del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 18/2011 **"Adquisición de Maquina Copiadora de Planos y Otros".**

Para el efecto, se hallan reunidos los siguientes funcionarios del INDERT:

- **Lic. Misael Alcaraz**, Gerente de Ingeniaría Rural
- **Lic. José Ibarra ,** Director del Departamento de Informática
- **C.P Osmar Pérez** , Miembro certificado por la DNCP

1. ANTECEDENTES

El presente proceso de contratación se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones con número **PAC 225.469** siendo el monto estimado de la contratación por un valor total de **Gs. 270.000.000**.- (Guaranies Doscientos setenta millones).

El Departamento de Presupuesto ha expedido para el efecto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 249/2011, por el monto correspondiente a lo previsto en el PAC Nº 225.469 ha solicitud de la UOC mediante el memorándum Nº 337/2011.-

Por Resolución Presidencia Nº 3237/11 Aprueba Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a Concurso de Ofertas Nº 18/11 para la "Adquisición de Maquina Copiadora de Planos y Otros", crea e integra Junta de Aclaraciones, Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Se ha comunicado el inicio del proceso de llamado a contratación a la DNCP, mediante el expediente 370.061 de fecha 16/11/2011 a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), siendo publicado el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID 225.469.

2. ACTO DE APERTURA

El Acto de Apertura se procedió en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las 09:00 hs del día dos de diciembre del año 2011. Dicho acto estuvo presidido por el Ing. Carlos Romero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente llamado fueron las siguientes:

- **DATA SYSTEMS SAECA**
- **OPTIMUS**

Se dejo constancia de las siguientes observaciones encontradas en el proceso de verificación preliminar:

a) La firma **DATA SYSTEMS SAECA** se verifica que no cubre el 3% en su Poliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta.

En cuanto a las ofertas económicas, se detallan en el siguiente esquema:

- **DATA SYSTEMS SAECA:** El total de su oferta asciende a Gs. **136.000.000** - (Guaraníes Ciento treinta y seis millones).
- **OPTIMUS:** El total de su oferta asciende a **Gs. 268.500.000-** (Guaraníes Doscientos sesenta y ocho millones quinientos mil).

3. PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03.

Conforme al procedimiento indicado en el Art. 61, se procedió al análisis de las documentaciones de carácter básicas establecidas en el Pliego. De ello se desprende que las oferta presentada por la firma **OPTIMUS** se halla debidamente completada, firmada y foliada, cumple con la garantía de mantenimiento de oferta al 3% y cuenta con la Declaración Jurada con relación a los Art. 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.estos documentos son de carácter sustancial. Sin embargo la oferta presentada por la Firma **DATA SYSTEMS SAECA NO CUMPLE** con el 3 % de de Seguro de Mantenimiento de Oferta, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones documento sustancial exigido. Por lo tanto la firma **DATA SYSTEMS SAECA** queda descalificado en el proceso del Llamado.

Seguidamente, en base a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y verificar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Culminado el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas se pasa analizar el cumplimiento de otros requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. CONCLUSION

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido a los artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, conforme al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, y considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la adjudicación **OPTIMUS** ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no así la firma **DATA SYSTEMS SAECA** que **NO CUMPLE** con el 3 % de Seguro de Mantenimiento de Oferta, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones documento sustancial exigido. Por lo tanto la firma **DATA SYSTEMS SAECA** queda descalificado en el proceso del Llamado y se recomienda salvo mejor parecer adjudicar a la firma **OPTIMUS** de la siguiente manera:

Tacuar
Teléfonos: 4

A la firma **OPTIMUS** con **RUC Nº 80051077-8,** por un monto total de **Gs. 268.500.000-** (Guaraníes Doscientos sesenta y ocho millones quinientos). IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro**:**

OPTIMUS (PROYECTO DE EJECUCION DE INVERSIONES)								
Ítems	**Cant**	**Descripción**	**P.U. IVA Incluido**	**Marca y Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Relación de Medida**	**Presentación**	**Precio Total IVA Incluido**
1	1	Maquina Copiadora de Planos y Otros	268.500.000	OCE, HOLANDA	Unidad	1	Unidad	268.500.000
							Total	**268.500.000**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2(DOS) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Misael Alcaraz
Miembro Comité de Evaluación
Gerente de Ingeniería Rural

Lic. José Ibarra
Miembro Comité de Evaluación
Director del Departamento de Informática

Sr. OSMAR PEREZ
Miembro Comité de Evaluación
Miembro Certificado por la DNCP

Tacuary 276
Teléfonos: 446534

INDERT

PARAGUAY BICENTENARIO

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2011 PARA "ADQUISICION DE MAQUINA COPIADORA DE PLANOS"

LISTA DE VERIFICACION DOCUMENTAL
Art.20 Ley Nro. 2051/03

Documentos que componen la Oferta	**OPTIMUS S.R.L.**
(A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple
(B) Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumple
(C) Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Fisicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. Informática

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dirección Tecnología de la Información

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	
(D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple

Lic. Misael Alcaraz
Miembro Comité de Evaluación
Gerente de Ingeniería Rural

Lic. José Ibarra
Miembro Comité de Evaluación
Director del Departamento de Informática

Sr. OSMAR PEREZ
Miembro Comité de Evaluación
Miembro Certificado por la DNCP